

EL AMIANTO, DAÑOS Y PERJUICIOS A RESARCIR.

RECIENTE JURISPRUDENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

Marta Checa García.

Abogada

RESUMEN

En este trabajo, se reseñan las consecuencias y riesgos de padecer enfermedades mortales como consecuencia de la exposición de los trabajadores a la inhalación al polvo de amianto, la normativa existente y las acciones que pueden acometer éstos trabajadores tendientes al reconocimiento de su enfermedad como de carácter profesional y el resto de indemnizaciones a las que podrían tener derecho los perjudicados, analizándose las sentencias más recientes de la Sala Social del Tribunal Supremo en cuanto a éstas reclamaciones de daños y perjuicios, en las que se ha establecido prácticamente una responsabilidad cuasiobjetiva del empresario.

1. EL AMIANTO, CONSECUENCIAS Y RIESGOS A SU EXPOSICIÓN

El amianto (o asbesto) es un mineral formado por silicatos de formas fibrosas, cuya extracción se hace a cielo abierto, y dada sus características se ha utilizado durante mucho tiempo en la construcción, en la industria automovilística, ferroviaria y naval, al conseguir materiales incombustibles, mejores aislantes y más resistentes al paso de la electricidad y altas temperaturas con una gran durabilidad. El auge de su uso en la Edad Contemporánea se llevó a cabo en la década de los años 70.

Al tener como hemos dicho una composición fibrosa, durante su extracción y manipulación se desprenden fibras muy ligeras que quedan en suspensión en el aire, siendo la inhalación de éstas las que pueden producir el

sumario

1. EL AMIANTO, CONSECUENCIAS Y RIESGOS A SU EXPOSICIÓN.
2. NORMATIVA EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS CON AMIANTO.
3. TRABAJADORES VÍCTIMAS DEL AMIANTO.
4. ACCIONES DE RECLAMACIÓN PARA LOS AFECTADOS.
5. RECIENTE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA DE LOS SOCIAL, EN RELACIÓN A RECLAMACIONES DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR INHALACIÓN DE POLVO DE AMIANTO.
6. CONCLUSIONES.